

## **PROTOCOLO DE CONFIDENCIALIDAD TRABAJO DE FIN DE MÁSTER UAM**

### **PREÁMBULO**

El Trabajo de Fin de Máster (en adelante TFM) consiste en la redacción y defensa pública de un trabajo original de investigación cuya finalidad es la de comprobar el nivel de dominio de los conocimientos, competencias y habilidades que ha alcanzado el estudiantado, y cuya superación es requisito imprescindible para obtener el título de máster.

El artículo 17.4 del *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad*, asevera que los TFM deben ser defendidos en un acto público, siguiendo la normativa que a tal efecto establezca el centro o en su caso la universidad.

En determinadas situaciones, como consecuencia del desarrollo del TFM con la participación de empresas, corporaciones, organismos, institutos o grupos de investigación u otras instituciones (en adelante entidad), existe la posibilidad de que el estudiantado tenga acceso a información de carácter confidencial, sometida a secreto profesional o incluso susceptible de generar patentes.

En ese sentido, para cubrir el vacío normativo existente y unificar criterios, se crea el siguiente protocolo de confidencialidad de TFM de la Universidad Autónoma de Madrid, en la idea de no difundir, transferir o revelar a terceros la información confidencial tratada por el estudiantado en la elaboración de su trabajo

### **OBJETO**

El objeto de este protocolo es establecer el proceso de entrega y presentación del TFM en aquellas situaciones en las que el estudiantado/director/a/entidad hayan firmado un acuerdo de confidencialidad para proteger toda aquella información, datos o know-how de carácter secreto o confidencial que pueda conocer el/la estudiante y sea utilizada en la elaboración de su TFM, en la idea de asegurar que esos aspectos no sean públicos en el acto de defensa del trabajo.

### **PROCEDIMIENTO**

#### **SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD**

El/la estudiante podrá presentar una solicitud de confidencialidad para que determinados aspectos de su TFM se declaren como confidenciales durante el proceso de evaluación y defensa, mediante la aplicación de este protocolo.

La solicitud se presentará en cualquier momento a lo largo de la elaboración del TFM, siempre antes del plazo señalado para la entrega de los trabajos, siendo aconsejable hacerlo desde el momento en que se exija la firma de un acuerdo de confidencialidad con la entidad. El modelo de solicitud es el que se recoge en el anexo I de este protocolo.

La solicitud debe presentarse por email a la coordinación del máster, con copia a el/la director/a del TFM.

La solicitud deberá ir acompañada de un ejemplar del acuerdo de confidencialidad o documento similar firmado con la entidad en la que se está desarrollando o se ha desarrollado el trabajo, y del que se derive la necesidad de que el TFM no sea de acceso público en su totalidad.

Dicha solicitud será valorada por la Comisión Académica del Máster con carácter previo a su aceptación. La decisión final será comunicada por la coordinación del máster a el/la estudiante y a el/la director/a.

#### **ENTREGA DEL TFM**

El/la estudiante hará llegar a la coordinación del máster dos versiones distintas del TFM sometido al protocolo de confidencialidad: una versión completa, en el que estén indicadas las partes del trabajo sometidas a confidencialidad y que tendrá el visto bueno de la empresa o entidad, y otra versión, de acceso público, en el que no estarán incluidas las partes confidenciales, y que pueda someterse a consulta pública. Un ejemplar de la versión completa del TFM quedará archivado por la coordinación del máster bajo compromiso de confidencialidad, recogido en el anexo II de este protocolo, ratificado también por el director del TFM y el/la estudiante.

El plazo para la entrega del TFM es el mismo que se haya dado al resto de estudiantes del máster.

#### **TRIBUNAL DE EVALUACIÓN DEL TFM**

Los miembros del tribunal de evaluación serán informados por la coordinación del máster de que el TFM está bajo el amparo del protocolo de confidencialidad, y de que deben firmar el compromiso de confidencialidad recogido en el anexo III de este protocolo, por el cual, se comprometen a mantener el contenido del trabajo y de los documentos adjuntos o complementarios en la más estricta confidencialidad y secreto, no pudiendo ser comunicados a terceras personas ajenas al tribunal. La obligación de guardar confidencialidad es de carácter indefinido en tanto se mantenga la condición de confidencial de la información tratada. Una vez firmado el anexo III, recibirán un ejemplar completo del TFM para su evaluación.

### **DEFENSA DEL TFM**

La defensa del TFM será de carácter público, pero el momento de tratar la parte o partes del trabajo sometidas a confidencialidad quedará restringido a el/la estudiante, el/la director/a y los miembros del tribunal. El presidente del tribunal o comisión indicará a las personas presentes que abandonen la sala.

La adopción de las medidas establecidas en el presente protocolo supondrá que el/la estudiante no pueda alegar la confidencialidad o secreto de las partes sometidas al mismo en el momento de disertar o responder a las cuestiones de los miembros del tribunal.

La evaluación de los TFM sometidos a este protocolo será realizada con los mismos criterios aplicables al resto de trabajos del máster.

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

---

D./Dña.:

NIF/NIE/Pasaporte:

Estudiante del máster en:

Curso académico:

Título del Trabajo Fin de Máster:

Director/a:

**EXPONE**

Que ha realizado su Trabajo de Fin de Máster (TFM) bajo un acuerdo/contrato/compromiso de confidencialidad en (nombre de la empresa, corporación, organismo, instituto o grupo de investigación):

**SOLICITA**

Que la Comisión Académica del máster autorice que tanto la entrega del TFM como la defensa del mismo sean sometidas al protocolo de confidencialidad establecido por la Universidad Autónoma de Madrid por las siguientes razones:

Las partes del TFM que se someten a confidencialidad son:

Y como prueba de conformidad, firma este documento en Madrid, a      de      de 202 .

Estudiante del máster

Director/a TFM

Tutor/a entidad colaboradora

Es necesario adjuntar el acuerdo/compromiso/contrato firmado con la entidad.

**ANEXO II**

**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COORDINACIÓN DEL  
MÁSTER**

---

D./Dña.:

NIF/NIE/Pasaporte:

Coordinadoras/es del máster en:

En relación con el siguiente Trabajo de Fin de Máster (TFM),

- Título TFM:
- Autor/a:
- Director/a:

**DECLARA**

Que conoce (i) la existencia de un convenio de confidencialidad con la empresa o institución

(\_\_\_\_\_), o (ii)

la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido del trabajo o (iii) que el trabajo no se encuentra publicado y la información no puede hacerse pública bajo ningún concepto.

Y por lo tanto se **COMPROMETE** a mantener el contenido del trabajo y de los documentos adjuntos o complementarios (presentaciones, gráficos, material anejo, en cualquier tipo de soporte documental incluido internet o redes sociales), en la más estricta confidencialidad y secreto no pudiendo ser comunicados en ninguna forma a terceras personas ajenas a la comisión de evaluación, todo ello durante el tiempo que dure la vigencia de la cláusula de confidencialidad según el convenio o contrato al que está sometido/a.

Y como prueba de conformidad, firma este documento en Madrid, a      de      de 202 .

Coordinación del máster

Autor/a TFM

Director/a del TFM

ANEXO III

**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL  
TRIBUNAL DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

---

D./Dña.:

NIF/NIE/Pasaporte:

Miembro del Tribunal de Evaluación del siguiente Trabajo de Fin de Máster (TFM):

- Título TFM:
- Autor/a:
- Director/a:
- Máster en:

**SE COMPROMETE A:**

Mantener el contenido del trabajo y de los documentos adjuntos o complementarios (presentaciones, gráficos, material anejo, en cualquier tipo de soporte documental incluido internet o redes sociales) en la más estricta confidencialidad y secreto, no pudiendo ser comunicados en ninguna forma a terceras personas ajenas a la comisión de evaluación, y a no utilizar el trabajo para ninguna otra finalidad que no sea su evaluación académica, todo ello durante el tiempo que dure la vigencia de la cláusula de confidencialidad según el convenio o contrato al que está sometido/a.

Y como prueba de conformidad, firma este documento en Madrid, a      de      de 202 .

Miembro Tribunal Evaluación

Autor/a TFM

Director/a del TFM

Cada miembro del Tribunal deberá firmar un ejemplar de este compromiso.